



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 19 días del mes de febrero de dos mil diecinueve en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Giovana Fleitas, Br. Karina Caorsi; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Virginia Villalba.-----

Siendo la hora 16:52 inicia sesión.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 04/12/18.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 11/12/18.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

3. **Visto** la aprobación de Acta del 18/12/18.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

4. **Se toma conocimiento** del Exp. N° 012/19, referente a la renuncia presentada por la Asist. Obst. Part. Andreina Dotta, al Cargo de Asistente Obstetra Partera para el Curso de Enfermería General y Perinatal (N° 3450, Esc. G, Gdo. 2, 15 horas, Interino). Dado los plazos establecidos por Recursos Humanos, para evitar multas, la documentación fue enviada a Recursos Humanos de Facultad de Medicina el día 11 de febrero del corriente año.

5. **Visto** la propuesta de Dirección de formar una Comisión de Investigación.
Considerando que:
 - la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi y la Directora de la Escuela se encuentran elaborando una propuesta para bajar a los órdenes.
 - la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi se propone para formar parte de la Comisión.
 - es de cabal importancia fomentar la investigación, proponer lineamientos, formar grupos y promover la capacitación relacionada con investigación.
 - en un futuro trabajar en conjunto con la EUTM.
 - el Orden Estudiantil propone a la Br. Macarena Cavalleri para formar parte de la Comisión.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Se resuelve aprobar la participación de la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi y de la Br. Macarena Cavalleri en la Comisión de Investigación. (6 en 6)

Una vez que la propuesta esté finalizada se bajará a los Ordenes para su discusión. Se invita a todos los Ordenes que estén interesados en investigación a participar de la Comisión.

Queda pendiente nombrar mas integrantes la próxima Comisión Directiva.

6. **Visto** el Exp. N° 015/19, referente al informe de la Comisión de Reválidas sobre solicitudes de Reválidas de:

- Exp. N° 071400-003121-18 - Br. Yessica Maciel
- Exp. N° 071400-003332-18 - Camila Sánchez
- Exp. N° 071400-033738-18 - Karem Ayala

Se resuelve aprobar por unanimidad lo actuado por la Comisión de Reválidas. (6 en 6)

7. **Visto** el Exp. N° 141/18, referente a la solicitud de estudiantes de 3er. Año de permitirles cursar 4° año, teniendo previa Farmacología, pudiendo cursarla en forma paralela con las materias de 4° año, debiendo aprobar Farmacología en el 2019 para poder continuar con la Carrera.

Considerando que:

- en la Comisión Directiva del 18/12/18 se resolvió bajar el tema a la Comisión de Carrera para su discusión.

- Comisión de Carrera presenta informe al respecto al cual se da lectura.

Se resuelve avalar lo actuado por la Comisión de Carrera y no aprobar la solicitud de las estudiantes, ya que implicaría una excepción a lo establecido en el Plan de Estudios vigente sin argumentos académicos. (4 en 6, 2 abstenciones)

8. **Visto** el Exp. N° 001/19, referente al Contrato Didáctico de Psicología de 1er. Año 2019.

Considerando que no hay postura del Orden Estudiantil.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

9. **Visto** el Exp. N° 002/19, referente al Contrato Didáctico de Psicología Perinatal de 2° año 2019.

Considerando que no hay postura del Orden Estudiantil.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

10. **Visto** el Exp. N° 003/19, referente al Contrato Didáctico de Fisiología Obstétrica 2019.

Considerando que no hay postura del Orden Estudiantil.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.



- 11. Visto** el Exp. N° 004/19, referente al Contrato Didáctico de Medicina Legal 2019.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)
- 12. Visto** el Exp. N° 005/19, referente el Contrato Didáctico de Fisiopatología General 2019.
Considerando que no postura del Orden Estudiantil.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 13. Visto** el Exp. N° 006/19, referente al Contrato Didáctico de Medicina Preventiva y Social de 1er. Año 2019.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)
- 14. Visto** el Exp. N° 007/19, referente al Contrato Didáctico de Medicina Preventiva y Social de 2° año 2019.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)
- 15. Visto** el Exp. N° 008/19, referente al Contrato Didáctico de Patología Obstétrica 2019.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)
- 16. Visto** el Exp. N° 010/19, referente al Contrato Didáctico de Farmacología 2019.
Considerando que el Orden Estudiantil:

 - sugiere que la asistencia a los Talleres sea del 80%, de acuerdo al Reglamento de Asistencia y especificar en que consiste la evaluación continua.
 - solicita, dentro de lo posible, mantener el uso de las Polimedias y crear un espacio de consultas en la Plataforma EVA.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 17. Visto** el Exp. N° 011/19, referente al Contrato Didáctico de Obstetricia en Comunidad de 1er. Año 2019.
Considerando que el Orden Estudiantil solicita se especifique en el criterio de aprobación del Curso, que porcentaje tiene el control de lectura sobre la nota final.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.



18. Visto el Exp. N° 009/19, referente a la solicitud de la Sociedad Uruguaya de Salud Sexual y Reproductiva de auspicio para la Jornada de Fertilidad y Reproducción asistida en la práctica ginecológica diaria.

Considerando que:

- se llevará a cabo el sábado 23 de marzo en el horario de 08:00 a 13:00 horas en el Sindicato Médico del Uruguay.
- la Escuela de Parteras agradece tener en cuenta a nuestra Institución, ya que la temática está ligada con el Perfil de la Obstetra Partera.

Se resuelve otorgar por unanimidad el auspicio para la realización de la Jornada. (6 en 6)

19. Visto el Exp. N° 130/18, referente al Perfil de la Egresada aprobado por la Asamblea de Claustro el 03/12/18.

Considerando que se sugiere una modificación.

Se resuelve aprobar por unanimidad el Perfil de la Egresada con la modificación propuesta. (6 en 6)

20. Visto la solicitud de la Directora de la Escuela de apoyo para participar en la Comisión de Institutos de Facultad de Medicina.

Considerando que el Orden Estudiantil propone a la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi.

Se bajará al Orden Docente para su discusión. Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

21. Visto el Exp. N° 016/19, referente al informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión de un Cargo de Profesor Adjunto Obstetra Partera Coordinador del Ciclo Internado de la Escuela de Parteras, (Cargo N° 2875, Esc. G, Gdo. 3, 12 horas, Interino).

Considerando que luego de evaluar los méritos de las aspirantes presentadas, la Comisión Asesora establece el siguiente ordenamiento:

- 1) María Noel Barceló Paz
- 2) Andrea Blanca Akar Moreno

La Comisión Directiva resuelve avalar por actuado por la Comisión Asesora y declarar ganadora a la Obst. Part. María Noel Barceló Paz, quedando como suplente la aspirante Andrea Akar. (6 en 6)

22. Visto el Exp. N° 013/1, referente a la propuesta del Orden Estudiantil de modificar el Reglamento del Concurso de Internado Obligatorio, en cuanto a la corrección de la prueba, en el punto N° 2, donde establece su carácter eliminatorio y sustituirla por una modalidad de prueba en la que se establezca un orden de prelación de acuerdo al



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

resultado de la misma, sin ser eliminatorio.

Considerando que las estudiantes:

- manifiestan que en la Carrera Doctor en Medicina, el Consejo de Facultad de Medicina en su sesión ordinaria del 20/02/08 resolvió que la prueba de acceso al Ciclo “Internado Obligatorio”, no tiene carácter obligatorio sino que la misma solo establecerá un ordenamiento.
- el carácter eliminatorio de la prueba genera vacantes en las Rotaciones por ASSE, lo que provoca que estudiantes recurran el Internado para cubrir los cargos vacantes.
Se bajará a los Ordenes para su discusión.

Siendo la hora 18:32 se retira Virginia Villalba.

23. La Directora de la Escuela plantea el tema del intercambio estudiantil, con la visita de la estudiante Camila Rojas proveniente de la Universidad de Concepción de Chile, e informa que se va a analizar su contenido temático por el equipo docente para evaluar en que unidad curricular le corresponde ingresar.
24. La Directora de la Escuela informa que a partir del lunes 25 de febrero, estará viajando los días lunes a Paysandú, donde se va a rever el Convenio de la UdelaR con la UNER.

Siendo la hora 19:00 se cierra la sesión.